Juan de Olaizola

4

5

6

7.

8

Liborio Urrunaga Mendiarar

Pedro de Zabala

11

El Secretario,
J. Ignacio de Olyamite

Sr. Claudio Antoche
" José Onesagasti
" Federico Zarauz
" José Galfarsoro
" Carlos Otadui
" Liborio Urrunamendiarar
" Luis de Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto horas del día octo de septiembre de mil novecientos diez y nueve, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Claudio Arteche, constituyen
do mayoría del Ayuntamiento de la
misma; y hecho constar de que los
Concejales que faltan han pasado
aviso a esta Secretaría de que no
pueden concurrir a este acto por
sus ocupaciones, se dió lectura del
acta de la sesión anterior y fué a-
probada y se trataron y resolvieron
los asuntos siguientes:

La Comisión designada pa-
ra informar a la instancia de Ja-
cinto Quintolo, manifiesta haber
visto el terreno o terrenos que ci-
ta el solicitante, y le parece que
la mayor parte de ellos pueden ser
destinados a plantaciones de ár-
boles, esperando en el próximo in
vierno, y por tanto no encuentra
conveniente acceder a la petición;
solamente, el Ayuntamiento, si le
parece conveniente, podría conceder
al recurrente el beleche de dichos
terrenos, a condición de pagar quin
ce pesetas, en este año. El Ayunta-
miento hallándose conforme con el

informe acordó conceder segun dicho informe.

La Ponencia Comision provincial en su circular núm. 1 manifiesta, que es el tiempo oportuno de formar los presupuestos municipales, teniendo presente las disposiciones de la Ordenanza sobre tributaciones. El Ayuntamiento se enteró y dispuso recomendar a la Comision de Hacienda que se ocupe desde luego en la preparacion del presupuesto para 1920.

La misma Comision en su circular núm 2. recomienda encarecidamente que se preste la adhesion a la Asamblea de Administracion municipal vasca, organizada por la Sociedad de Estudios Vascos para estudiar las cuestiones mas importantes relacionadas con la vida y prosperidad de los Ayuntamientos. La Corporacion municipal respondiendo con verdadero entusiasmo acordó designar al Concejal Sr. Zabala para que en

representación de este Ayuntamiento tome parte en los trabajos de la enseñanza, Sanidad e Higiene y demás que convenga.

En vista de una comunicación de la citada Comisión se dispuso participarle que el alumbrado de eléctrico en el primer semestre de este año produjo 3808'46 pesetas.

También se agordó entregar en la Tesorería de fondos provinciales la cantidad de 569'70 pesetas por el impuesto sobre consumo del alumbrado público por electricidad, según lo convenido, correspondiente al presente año.

Dióse cuenta de que la venta de carbón en el mes de agosto último ascendió a 54 pesetas, cantidad que ha de pasar a la Depositaría; así como también del producto del Mercado del mismo mes que fué de 326'76 pesetas y del pescado de 145'22 pesetas, por medio de los respectivos Cargaremes.

Se presentaron varias cuentas que fueron aprobadas, a saber: Una de Ventura de Albiñategui de 94'75 pesetas de trabajos de herrería efectuados de una cerraja, seis llaves y tornillos en el Matadero, etc. etc. id. de José Altuna de mango y arandas nuevas para quitar nieves etc; id de Ares Elorriaga y Comp. de 79 pesetas de arreglos de contadores de agua; id de La Algodonera de 12 pesetas de cotín fino para máquinas, y una del Encargado de la venta del pescado de 282'90 pesetas de déficit habido en la cuenta de adquisición del pescado y demás gastos.

Se dió lectura de una instancia de D. José Antonio Zgartua de seis de este mes, exponiendo haber sido discípulo del hoy finado Sr. Olazabal, Sr. Uranga y haber sido profesor de dibujo en el Real Seminario y suplica se le nombre profesor 3.º en grado y número de la asignatura de la Escue-

ba de Hotel y Oficios de esta villa con la subvencion de 500 pesetas. El Ayuntamiento se enteró de esta solicitud y acordó manifestarle, que está enterado, por ahora, del profesorado necesario para dicha Escuela, y se le tendrá presente cuando haga falta para utilizar sus servicios.

El Sr. Alcalde da cuenta de que la Sociedad de Lobrino de Fernández y Comp. ha presentado recurso de alzada contra un acuerdo de este Ayuntamiento sobre una variacion de un artículo del Reglamento de aguas de este municipio, y en breve se dará cuenta con su informe, con arreglo a la Ley municipal.

Se acordó solicitar del Sr. Capitan del Cuerpo de Miqueletes de Lerma informe que un piquete del mismo Cuerpo dé escolta a la efigie de San Martin de Aguirre durante la procesion en la mañana del once de este mes, segun costumbre

Fué leida la comunicación del Sr. D. Vicente Laffitte, Presidente de la Junta provincial de Ganaderos de Tolfinera de 6 de este mes que se habia dispuesto destinar al concurso local de ganadería que ha de verificarse en esta villa la cantidad de 200 pesetas y se publique esta decisión entre los ganaderos. La Corporación municipal acordó tributar las merecidas gracias por la resolución ya indicada

Los Sres Hijos de D. Dias de Mendivil en su comunicación de 6 del corriente mes, expresiva hallarse conforme en principal, con aquello que en consonancia con su cuota de contribución industrial les pertenece, claroes, hallándose el resto de los industriales en el mismo caso, y obligados por consiguiente a igual sacrificio, con el fin de no lesionar los intereses de nadie. Trata sobre contribuir en la confección del plano general de la

villa. El Ayuntamiento quedó enterado disponiendo que conste en acta, a los efectos ulteriores.

Se dispuso dar gracias al Sr. Alcalde de Eibar por haber facilitado los gallardetes para el día de la inauguración del ferrocarril de Vitoria a los Martires.

Se dió lectura de un escrito de D. Mariano Maestro y Rabanal Maestro propietario de la Escuela Nacional de esta villa del día de hoy exponiendo que había sido autorizado por la Junta local de primera enseñanza para trasladarse a la Escuela que dejó vacante en 1º de este mes D. J. José Triveloa; que se le participó por la misma Junta no ser de su incumbencia el cambio de casa o sea habitación, y que se dirijiera al Ayuntamiento en petición de la misma. Manifiesta que como al cambiar de Escuela lleva consigo las ventajas de la casa, si es que las tiene, pues que el traslado de Escuela, en la

misma localidad, por consiguiente, no tiene otro objeto que el de mejorar de Escuela, o de casa-habitacion si la hay; y por tanto suplica se le otorgue el cambio de habitacion, pues sería para sí pero hacerlo que uno que venga posterior a él a desempeñar esta Escuela se llevara la mejor habitacion. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia dispuso que en breve irá el Sr. Tricoche a Puerto, a ocupar su Escuela Nacional, con su familia, y se le tendrá en cuenta para que pueda trasladar su habitacion

Con tanto se levantó la sesion, siendo las doce horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Claudio Tirado

2

3

4

5

Liborio Urrua Mendiaran

7

Pedro de Zabala

El Secretario,
Francisco de Uyarride

Don Claudio Arteche
" José Ormazagasti
" Juan de Benguea
" Federico Larraue
" Carlos Otadui
" Marcos de Ufugica
" Liborio Urrua Mendiaran
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día diez y siete de septiembre de mil novecientos diez y nueve, previa la correspondiente convocatoria en forma, bajo la presidencia de D. Claudio Arteche, Alcalde de la misma, se reunieron, en esta Sala Consistorial, los tres Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario, para